

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46065** VALENCIA

Doña Crisina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 795/2019 habiéndose dictado en fecha 19 de septiembre de 2019 por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tecno Construcciones Isan, S.L., con CIF B98795685, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A190060159-1